

RIO GALLEGOS, 14 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.775/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la designación de la PUA Claudia Noemí GONZALEZ en el cargo de carácter Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Computación - Área Hardware y Software de Base – Orientación Arquitecturas Básicas (02-18-02-01-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir de su aprobación y hasta el reintegro del Lic. Marcelo CAPRA;

QUE la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Disposición N° 307/15 para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo mencionado con anterioridad recomendó el siguiente Orden de Mérito: 1° Claudia Noemí GONZALEZ, 2° Carlos Daniel AMARILLA y 3° Javier Ernesto ROMANI;

QUE la PUA Claudia Noemí GONZALEZ reemplazará al Lic. Marcelo CAPRA, quien se encuentra usufructuando Licencia por ejercicio transitorio de otros cargos, la cual fuera concedida por Disposición N° 610/04;

QUE mediante Nota N° 1475/15 el Sr. Decano de la U.A.R.G. recomienda la designación de la PUA Claudia Noemí GONZALEZ en el cargo objeto del llamado, según lo establecido en el Artículo 20° de la Ordenanza N° 177-CS-U.N.P.A.;

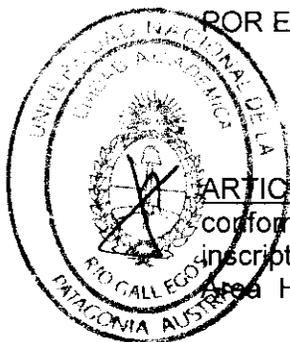
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión conformada mediante Disposición N° 307/15 para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial – Área Hardware y Software de Base – Orientación Arquitecturas Básicas del Departamento Ciencias Exactas y Naturales: 1° Claudia Noemí GONZALEZ, 2° Carlos Daniel AMARILLA y 3° Javier Ernesto ROMANI, designar a la PUA Claudia Noemí GONZALEZ en el cargo de carácter Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Computación - Área Hardware y Software de Base – Orientación Arquitecturas Básicas (02-18-02-01-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 14 de Septiembre de 2015 y hasta el reintegro del Lic. Marcelo CAPRA, dejar establecido que la PUA GONZALEZ reemplazará al Lic. Marcelo CAPRA, quien se encuentra usufructuando Licencia por ejercicio transitorio de otros cargos, la cual fuera concedida por Disposición N° 610/04 y que deberá presentar, ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos, en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal y encomendar al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación de la PUA GONZALEZ a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada y al respectivo Instituto, si correspondiera;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 177-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión conformada mediante Disposición N° 307/15 para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial – Área Hardware y Software de Base – Orientación Arquitecturas Básicas del Departamento



///

518

///-2-

Ciencias Exactas y Naturales: 1° Claudia Noemí GONZALEZ, 2° Carlos Daniel AMARILLA y 3° Javier Ernesto ROMANI.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la PUA Claudia Noemí GONZALEZ (C.U.I.L. N° 27-30424488-2) en el cargo de carácter Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Computación - Área Hardware y Software de Base – Orientación Arquitecturas Básicas (02-18-02-01-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 14 de Septiembre de 2015 y hasta el reintegro del Lic. Marcelo CAPRA.-

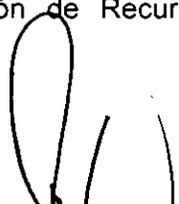
ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la PUA Claudia Noemí GONZALEZ reemplazará al Lic. Marcelo CAPRA, quien se encuentra usufructuando Licencia por ejercicio transitorio de otros cargos, la cual fuera concedida por Disposición N° 610/04.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 – PROGRAMA 16 - SUBPROYECTO 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 – GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - PRESUPUESTO 2015.-

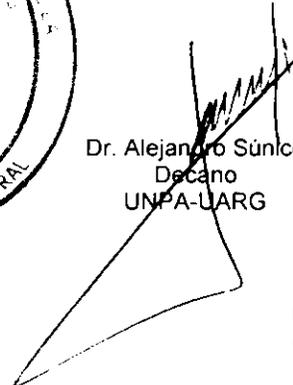
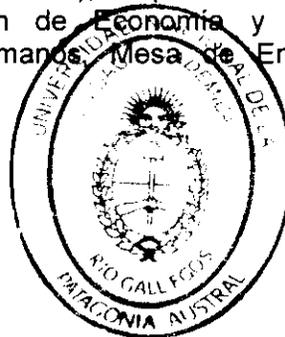
ARTÍCULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la PUA Claudia Noemí GONZALEZ deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 6°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación de la PUA Claudia Noemí GONZALEZ a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

518